

 ALCALDÍA DE CUBARÁ <small>MUNICIPIO DE CUBARÁ</small>	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. MC-109-2025						
CLASE		Compraventa				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		18 de diciembre de 2025				
CONTRATANTE		Alcaldía de Cubará, Boyacá. NIT No. 800.099.196-2, representada legalmente por GILDARDO MURCIA BUITRAGO, identificado con C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.				
CONTRATISTA		JOSÉ EVELIO AGUABLANCA SERRANO, identificado con la C.C. No. 9.465.852 de Cubará, Boyacá				
OBJETO		"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ".				
VALOR DEL CONTRATO		TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$36.975.800,00) M/CTE				
VALOR ANTICIPO		N/A				
VALOR ADICIÓN		N/A				
VALOR DEL ACTA DE PAGO		TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$36.975.800,00) M/CTE				
PLAZO DE EJECUCIÓN		OCHO (08) DÍAS				
PLAZO PRORROGADO		N/A				
PLAZO EJECUCIÓN FINAL		N/A				
FORMA DE PAGO		El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: UN ÚNICO PAGO según actividades ejecutadas previa presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los bienes y servicios cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley.				
SUPERVISOR		ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social				
CDP		2025000708 del 10/12/2025				
CDP ADICIONAL		N/A				
RP		2025001069 del 18/12/2025				
RP ADICIONAL		N/A				
Póliza 01		No.	400-47-994000111859			
		Compañía:	Aseguradora Solidaria de Colombia			
		Fecha de expedición:	18/04/2025			
		Fecha de aprobación:	18/04/2025			
FECHA DE INICIO		18/12/2025				
FECHA DE SUSPENSIÓN		N/A				
FECHA DE REINICIO		N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN		25/12/2025				
TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A				
SEGURIDAD SOCIAL		Cumple			No cumple	
		x				
No. Planilla	Periodo cotización	Salud	Pensión	Arl	Total	
35777432	2025-12	\$ 554.700	\$ 23.200	\$ N/A	\$ 577.900	

Modificaciones al contrato				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones/Adenda	01	12/12/2025	Modificación de los pliegos de los pliegos de condiciones del ítem No. 8 "KIT DEPORTIVO"	
Balance económico				
VALOR DEL CONTRATO				\$36.975.800,00
VALOR A PAGAR			\$36.975.800,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$0	
SUMAS IGUALES			\$36.975.800,00	\$36.975.800,00

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron GILDARDO MURCIA BUITRAGO, alcalde municipal, en calidad de representante del municipio de Cubará, **MOISES RIOS LIZARAZO**, Secretario de Gobierno y Desarrollo social (E) Según Resolución No 0556 del 24/12/2025, en calidad de supervisora del contrato de Compraventa No. MC-109-2025, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y JOSÉ EVELIO AGUABLANCA SERRANO, identificado con la C.C. No. 9.485.852 de Cubará, Boyacá, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, se suscribió Contrato de Compraventa No. MC-109-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ".
2. Que la supervisión del contrato en cuestión fue designada a la secretaria de Gobierno y desarrollo Social, designación que fue debidamente notificada y aceptada por el funcionario que ejerce dicho cargo.
3. Que, de acuerdo a la naturaleza, cuantía y alcance del objeto contractual, la Entidad Territorial solicitó la respectiva póliza de garantía de cumplimiento, de calidad del bien, las cuales fueron verificadas y aprobadas en la plataforma Secop II.
4. Que el día 18 de diciembre del 2025, se suscribió acta de inicio del Contrato No. MC-109-2025, en la cual se estableció como fecha de terminación el día 25 de diciembre de 2025.
5. Que el día 24 de diciembre de 2025 se recibe a satisfacción, y consta que el contratista realizó la entrega a satisfacción de los elementos y actividades requeridas de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas, como consta en el informe de supervisión.
6. Que el contratista allega informe de ejecución del objeto contractual en el cual se anexa factura y planilla de pago de seguridad social integral.
7. Que, la supervisora del contrato ha elaborado el respectivo informe de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizada la entrega de los elementos y actividades requeridas de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual, como consta en las actas de entrada de almacén.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 3

8. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
9. Que se consideran surtidos todos los trámites de ejecución del contrato y en consecuencia se procederá a liquidarlo de mutuo acuerdo.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Compraventa No. MC-109-2025, suscrito entre el municipio de Cubará, Boyacá y **JOSE EVELIO AGUABLANCA SERRANO** identificado con C.C. No. 9.465.852 de Cubará, Boyacá, de acuerdo con la información contenida en el informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. MC-109-2025.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al municipio de Cubará, Boyacá y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTO: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá  GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal  ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Contratista,  JOSE EVELIO AGUABLANCA SERRANO identificado con C.C. No. 9.465.852 de Cubará, Boyacá
--	---